



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

JOSÉ M^a PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Arguedas

HACE SABER:

Con motivo de la crisis sanitaria motivada por el Coronavirus-Covid-19 se adoptan las siguientes medidas de prevención:

1.- Queda suspendida la atención al público **presencial** en el Ayuntamiento de Arguedas, Juzgado de Paz y Servicios Sociales de Base.

Toda la atención se realizará por los empleados municipales a través del teléfono 948830005, de la sede electrónica <https://www.arguedas.es> y correo electrónico arguedas@arguedas.es

2.- La atención a pacientes en el centro de salud, se hará igualmente de manera telefónica, a través del teléfono **948831534**, excepto para urgencias.

3.- Se comunica a la ciudadanía que toda la información relacionada con el coronavirus en la Comunidad Foral de Navarra se puede consultar en la página web <https://coronavirus.navarra.es/>.

4.- En caso de presentar sintomatología que pueda estar relacionada con el coronavirus se deberá de llamar al teléfono 948 290 290 para no colapsar el teléfono 112 y no se deberá acudir presencialmente a un centro sanitario a no ser que telefónicamente se les indique lo contrario.

5.- Se recomienda no asistir a eventos o espacios en los que haya concentración de personas y en la medida de lo posible quedarse en casa.

Se recuerda a todos los vecinos de que todas estas medidas son de carácter preventivo, y se insiste en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con la debida mesura en nuestras rutinas y hábitos.

Desde el Ayuntamiento de Arguedas, se irá en todo momento, informando sobre todo cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con las medidas que vaya adoptando el Instituto de Salud Pública de Gobierno de Navarra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arguedas, 13 de marzo de 2020